

Durazno, 12 de mayo de 2017

Visto: que con fecha 03/05/2017 se procedió a la apertura de ofertas de la Licitación Abreviada **1/2017 "Provisión de productos panificados para el Centro Departamental de Durazno"**.

Considerando: 1) El informe presentado por la Dirección Administrativa y el Departamento de Alimentación establece como oferta más conveniente la presentada por la firma Claudio Medina RUT 050197550017, de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos el punto 10 del Pliego Particular de Condiciones.

2) Que con fecha 08/05/2017 la Dirección de la U.E. le solicita a Administración del Ctro. Dptal. se realicen negociaciones con el oferente mejor calificado, tendientes a la mejora de condiciones en la contratación; Realizada las mismas se obtiene una mejora en los precios establecidos en el Item 1 y 2.

Atento: a lo establecido en el Art. 33 del T.O.C.A.F.:

El Director del Centro Departamental de Durazno

Resuelve:

- 1) Adjudicar la Licitación Abreviada **1/2017 "Provisión de productos panificados para el Centro Departamental de Durazno"** a la firma **Claudio Medina RUT 050197550017** en:
- 2) **Item 1** a un valor unitario por kilogramo de pan fresco tipo miñón de \$72,73 sin impuestos, por la cantidad de hasta 3500kg. anuales, en la suma total de \$280.000 (pesos doscientos ochenta mil 00/100) IVA incl.

- **Item 2** a un valor unitario por kilogramo de galletas malteadas de \$109 sin impuestos por kilogramo, para la cantidad de hasta 750kg. anuales, en la suma total de \$90.000 (pesos noventa mil 00/100) IVA incl.

Siendo la Adjudicación total para la presente Licitación del monto de \$370.000 (trescientos setenta mil 00/100), por el periodo de un año a partir de la notificación al adjudicatario de la intervención por la Auditoría Delegada del T.C.R. en A.S.S.E., con opción a una prórroga automática de 1 año más en caso de no mediar manifestación contrario por parte de la U.E. o de la Empresa.

- La erogación que genera la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales asignados a esta Unidad Ejecutora: para el ejercicio 2017 la suma de \$216.000 IVA incluido y para el ejercicio 2018 la suma de \$154.000 IVA incluido, al objeto del gasto 111 aux. 000, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas generales y/o financiación 1.2 recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de créditos disponibles en cada financiamiento. En todos los casos se afectara el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones, respetando siempre el monto total licitado.

Su pago se hará efectivo mediante el S.I.I.F

- Remítase estos obrados a la Auditoría del T.C.R. En ASSE, para su intervención.

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**

Cra Mariana Pisano
Contadora Delegada
del Tribunal de Cuentas

9/6/2017

Dr. RAUL GIRRETTA
DIRECTOR
ASSE - HOSPITAL DURAZNO